



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## INFORME DE COMISION

**C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**NUMERO DE SOLICITUD:**

**FECHA:** 08-03-2024

**FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS:** OAC 4921

**CIUDAD DE MEXICO**

**PERIODO:**

04 AL 07 DE MARZO DE 2024

### OBJETO DE LA COMISION :

El 05 de marzo de 2024, me traslade vía aérea a la Ciudad de México, donde pernocte, el día siguiente 06 de marzo del mismo año, me presente en la sala 9 del edificio sede de la SEMARNAT, donde asistí a reunión de equipo de Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, misma en la que se nos comunicó que el Manual de Organización General de la SEMARNAT, fue actualizado, quedando los perfiles del personal de acuerdo al nuevo Reglamento Interior, también que se ha trabajado con el combate a la corrupción, se recabaron evidencias sobre personal que hacía cosas indevidas y que no se debe tolerar la corrupción, ni en personal de base, también se trató el tema de Resultados de la Gestión Ambiental, así mismo un representante de cada una de las 6 regiones presentó la problemática administrativa con la que se opera, siendo similar en todas las regiones.

El mismo día 06 de marzo, por la tarde asistí al Taller de Tráfico Ilegal de Especies, mismo en el que recibimos el mensaje de la Biol. María de los Angeles Cauch García, Directora General de Vida Silvestre, en el que manifestó que la Ley General de Vida Silvestre, no solo regula las especies de flora y fauna listadas en la NOM-059, sino que también insectos nativos y exóticos, especies listadas en CITES, que se regula el aprovechamiento con 32 trámites con sus distintas modalidades, se tiene tráfico ilegal de totoaba y de otras especies, la Dirección no actúa sola, se da la información que requiere la PROFEPA y se trabaja en coordinación con la CONABIO que es la Autoridad Científica, en materia de Vida Silvestre, se requieren reformas a la Legislación. Acto seguido por parte de la Subprocuraduría de Recursos Naturales de la PROFEPA, hablo sobre las principales especies que tienen un tráfico ilegal en México, así mismo un representante de las 6 regiones presentó la problemática sobre tráfico ilegal de especies. Por parte del Mtro Román Hernández Martínez, titular de la UCORGT, dio a conocer los 8 acuerdos para reducir el combate ilegal de especies. Por último en este taller, destacó el mensaje de la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual indicó que nos preocupa la vida silvestre, tener claro hasta donde avanzamos y que nos queda por hacer, para lograr un proceso de transición ordenado, sabemos la difícil situación donde está presente la delincuencia organizada y el grado de descomposición existente, trataremos de evitar la importación de hipopótamos, la minería a cielo abierto, el tráfico de maderas tropicales, vender playas a privados, las formas deben quedarse y los servidores públicos de convicción con el objetivo de cuidar el ambiente. El Subsecretario de Política Ambiental y Recursos Naturales, Mtro Ivan Rico López, destacó la necesidad de la actualización de marco normativo, se deben analizar los cambios a la Ley General de Vida Silvestre.

El mismo día 06 de marzo por la tarde asistí al taller de Coordinación con personal de la CONANP, en el que se reiteró la necesidad de solicitar a la CONANP opiniones sobre proyectos que se pretendan realizar dentro de ANP, por parte del Mtro Román Hernández Martínez, titular de la UCORGT dio a conocer los acuerdos.

Al día siguiente 07 de marzo, asistí al Taller para homologar los criterios de trámites forestales, inicio con el mensaje de la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual menciono que se ha hecho equipo se está trabajando con los Gobiernos de los Estados, en el Sureste ya se desmontaron 100 hectáreas de selva tropical, debe haber una prohibición clara para que no haya CUSTF en selva tropical, en muchos lugares existe la delincuencia organizada, que han puesto aserraderos a orilla de carretera sin permiso alguno, se ha hecho un gran esfuerzo con el Programa Sembrando Vida, pero falta más, acto seguido Pablo Brauer Robleda, Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental dio a conocer la guía Operativa para la Homologación de Procesos en las Oficinas de Representación Estatal de la SEMARNAT y necesidad de un control más estricto en la documentación forestal. El Ing. Ricardo Ríos Rodríguez, Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico, cito que se está trabajando en el rediseño del Sistema Nacional de Gestión Forestal, a fin de garantizar la trazabilidad de la información, se pretende hacer en forma electrónica los 13 trámites de mayor impacto, también incorporar el trámite unificado sembrando vida, así mismo personal 5 Oficinas de Representación expusieron las experiencias de éxito realizadas a fin de fortalecer la gestión y evitar la tala ilegal de especies forestales.

El día 07 de marzo de 2024, realice mi regreso a la Ciudad de Mexicali, Baja California.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. MARIA DEL SOCORRO DUEÑEZ ALFARO**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y**  
**RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.